18,12

1446

En la M. N. y M. L. Ciud. de Cartag.a en diez y ocho
mes de Diziembre año de mill setez.s y quarenta y dos se jun-
taron a Cavildo Ordinario los S.res D. Fran.co Xabier Garcia Can
gero Reg.dor perpetuo desta Ciud. y thent.e de Correg.dor della q.
por ocupacion de los S.res Correg.dor y Alcalde mayor Regenta
la R.l Jurisdiccion ordin.a en este Ayuntam.to D. Julio Sanchez
D. Pedro Fran.co Rato, D. Pedro Dalcon, D. Joseph Garcia Soler y
D. Fran.co Enrique Reg.res y acordaron lo sig.te ——

[illegible] En este Ayuntam.to Joseph Albarez Portero de Sala testifico
en haver citado a todos los Cav.s Reg.res q. han podido ser
Avidos ——

entrada de Cav.ro — entro el S.or D. Joseph Obiedo ——

sobre una [illegible] present. [illegible] Consul franzes — Leyose en este Ayuntam.to vn Papel del exelentissimo Gov.r de lo Po-
litico y Militar desta ciudad, su fecha de diez y siete del
Corriente en que expresa, que hav.do el Consul [illegible] D.n Juan
Bautista Marconze, sele a quexado de que distintos Indivi-
duos desta ciudad perciven los d.chos que contiene la nota que
acompaña de los generos de su Nacion, y que para poder resolver
con acierto, theniendo noticia que [illegible] Ciu. se halla con Pri-
vilegios, ó, ordenes que hablan sobre algunas de d.has Partidas
se le remita testimonio p. maior de ellas, expresandole, igualm.te
los d.chos que se cobran dimanan de d.has ordenes y p. que razon ó
motivo, y [illegible] p. esta Ciu.d Dixo que respecto de el po-
co numero de Cav.ros Reg.res que an concurrido a este Cav.do p. la
[illegible] de la [illegible] que se esta experimentando [illegible]
[illegible] que para resolver sobre el contenido de d.ho Papel se tragan
los Privilegios, Despachos, y ordenes que se an Conservad.res
a los d.chos que contiene [illegible] para Cav.do que se celebre el
dia [illegible] el Corr.te de las d.has [illegible] para
que se franquee el archivo, [illegible] para cuio reco-
bro p. sus Comis.os a los [illegible] D. Joseph [illegible] y D. Fran.co [illegible]